



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 NOV. 1989

Expte. N° 21.056/89

VISTO:

La resolución N° 006-SD-89 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad referendum de este cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa en carácter de suplente al Sr. / Ramón Gerásimo Paz, en el cargo de preceptor en el mencionado Instituto, a partir del 22 de Junio de 1989 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Sra. Alejandra Bergagna de Parra, titular del cargo;

Que se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la resolución N° 100-89 del Reglamento para la Cobertura de Cargos por Registro de Aspirantes;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 118/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 20 de Noviembre de 1989)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 006-SD-89 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" del 10 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL



C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERECTOR  
M/C RECTORADO

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 674 - 89